



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00763452- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Marschoff en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 30 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en la campaña arqueológica al sitio Esteco II bajo la dirección de la Lic. Julia Simioli en la provincia de Salta;

Que el Área Personal informa que la Prof. Marschoff se desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple concursada en la Cátedra Estudios de la cultura Material, con vencimiento de su designación el 13 de diciembre de 2025.;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA MARSCHOFF, legajo 51524, en en cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple concursada en la Cátedra Estudios de la cultura Material, desde el 14 y hasta el 30 de Noviembre del año 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

P.E.